

buciones conferidas en el artículo 9.g) de la Ley General de la Hacienda Pública de la misma Comunidad, y en armonía con el artículo 105.a) de la Constitución, y el artículo 12.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que establece la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social.

**DISPONGO :**

1°. Las Asociaciones acogidas a la Ley reguladora de Asociaciones 191/64, de 24 de diciembre, que carezcan de ánimo de lucro y tengan su sede social en territorio andaluz, padrán solicitar las subvenciones a que se refiere esta Orden, a fin de realizar trabajos sobre las siguientes materias: «Capacidad financiera de las Corporaciones Locales»; «Tutela financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía» y «Disposición adicional 4ª de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos».

2°. La dotación para cada uno de los trabajos titulados en el apartado anterior asciende a 500.000 pesetas y está incluida en la aplicación presupuestaria 9.14.01.481.00.000 del Presupuesto de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía para 1989.

3°. Las peticiones habrán de dirigirse a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y serán acompañadas de certificación expedida por el Secretario de la Asociación que acredite el contenido literal de sus estatutos y su inscripción en el correspondiente Registro de Asociaciones. Cada Asociación podrá solicitar una, dos o tres de las subvenciones que se convocan.

4°. La concesión de las subvenciones se efectuará por Orden de la Consejería de Hacienda y Planificación, a propuesta de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, y para ello se ponderará el arraigo y prestigio social de la Asociación peticionaria, la calidad de los trabajos realizados, los servicios desinteresados que preste a la sociedad, su carácter cultural, y su capacidad para emitir estudios de naturaleza científica, extremos que deberán alegarse en memoria adjunta a la solicitud.

5°. Concedidas las subvenciones y publicadas en la forma prevista en la Ley 10/88, se abonarán sus importes a la Asociación o Asociaciones beneficiarias, que deberán justificar lo realizado del trabajo o trabajos mediante la presentación de los mismos debidamente mecanografiados, en el plazo de dos meses naturales contados desde el día siguiente al percibo de la subvención, en la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria.

**DISPOSICION FINAL**

Se faculta al Director General de Tributos e Inspección Tributaria para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda y Planificación

*ORDEN de 8 de noviembre de 1989, por la que se autorizan las tarifas de taxis de la Asociación Gremial Provincial de Auto-Taxis, Auto-Turismos y servicios especiales y de abono de Jaén.*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1989 y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**DISPONGO :**

Aprobar las tarifas para la Asociación Gremial Provincial de

Auto-Taxi, Auto-Turismo y servicios especiales y de abono de Jaén, que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

| CONCEPTO  | TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO |
|---|----------------------------------|
| -Tarifa base:   |                                  |
| Bajada de bandera   | 82 ptas.                         |
| Por cada Km. recorrido  | 43 ptas.                         |
| Por cada hora de parada   | 1.136 ptas.                      |
| -Suplementos:   |                                  |
| Par cada moleta o bulto de más de 60 cms.   | 36 ptas.                         |
| Servicios días festivos (de 00 a 24 hs.)  | 52 ptas.                         |
| Por salida ferrocarril  | 41 ptas.                         |
| Servicios nocturnos en días laborables (desde las 22 a las 6 hs.)                   | 52 ptas.                         |
| Servicios durante los días 23 de diciembre al 6 de enero                            | 41 ptas.                         |
| Servicios Semana Santa  | 41 ptas.                         |
| Por Servicios Nocturnos a Salas de Fiestas, Bodas, Primeras Comuniones y entierros, |                                  |
| sobre lo marcado en el taxímetro  | 50%                              |

Para la aplicación de estas tarifas se tendrá necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segundo y cuarto del Acuerdo de 22 de enero de 1986.

Esta Orden surtirá efecto al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda y Planificación

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*CORRECCION de errores de la Orden de 24 de julio de 1989, por lo que se regula con carácter provisional el uso de plaguicidas en las zonas periféricas de protección de las zonas húmedas del sur de Córdoba. (BOJA núm. 62, de 1.8.89).*

Advertida la omisión del Anexo previsto en el texto del Artículo 2º de la mencionado Orden, inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 62 de 1 de agosto de 1989, se transcribe a continuación el texto del mencionada Anexo.

Sevilla, 2 de noviembre de 1989.

**A N E X O**

**CULTIVOS HERBACEOS DE SECANO**

**1.- INSECTICIDAS**

| Materias activas | Observaciones  |
|------------------|--|
| Acefato.....     | Industriales (pulgonos y orugas)   |
| Malation.....    | Cereales de invierno (pulgonos). Industriales (pulgonos, Mosquito verde, Trips y algunas orugas)   |
| Triclorfon.....  | Cereales de invierno (garrapatillo, mosquito del trigo, calamobius y zabros). Remolacha (Mosca de la remolacha y pulgulla). Garbanzo (Mosca del garbanzo). |

**2.- FUNGICIDAS**

| Materia activas    | Observaciones   |
|--------------------|---|
| Azufre.....        | Cereales (oidios)   |
| Benomilo.....      | Cereales (mal del pié, helmintosporiosis y oidio). Remolacha (cercospora).  |
| Carbendazima.....  | Cereales de invierno (oidio, fusariosis y enfermedades del pié). Remolacha (cercospora). Leguminosas de grano (antracnosis y fusariosis). |
| Diclobutrazol..... | Cereales de invierno (oidio y royas amarilla y par da).   |

|                      |  |
|----------------------|--|
| Etrifmol.....        | Cereales (oidio).  |
| Kasugamicina.....    | Remolacha(mildiu, cercosporiosis, bacteriosis).  |
| Metil-Tiofanato..... | Cereales (oidio, septoriosis y fusariosis). Remolacha y otras industriales (cercospora, fusariosis botrytis, antracnosis y oidio). |
| Oxicarboxina.....    | Cereales (royas).  |
| Propiconazol.....    | Trigo y Cebada (oidio, septoriosis, rincosporiosis y royas).   |
| Sales de Cobre.....  | Remolacha(cercospora).Carbanzos(rabia, alternariosis y antracnosis).   |

| Materias activas | Observaciones                                     |
|------------------|---|
| Tiabendazol..... | Trigo y Cebada (septoriosis y helmintosporiosis). |
| Triadimenol..... | Trigo y Cebada (oidio, royas y rincosporiosis).   |
| Triforina.....   | Cereales (oidio).                                 |

3.- HERBICIDAS

| Materias activas     | Observaciones  |
|----------------------|--|
| Aloxidia-Sodio.....  | Remolacha y Habas(grasiness anuales en post-emergencia)  |
| Bentazona.....       | Trigo y Cebada (contra malas hierbas de hoja ancha en post-emergencia).  |
| Carbetamida.....     | Girasol(pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas, gramíneas anuales y algunas dicotiledóneas).Remolacha de invierno(post-emergencia del cultivo y pre-emergencia o post-emergencia precoz/ de las malas hierbas). |
| Cloridazona.....     | Remolacha azucarera (pre-siembra,pre-emergencia y post-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales de hoja ancha).   |
| Clorsulfurón.....    | Trigo(pre-emergencia o post-emergencia precoz contra malas hierbas anuales de hoja ancha).Cebada (post-emergencia precoz contra malas hierbas anuales de hoja ancha).  |
| Dicloropicolina..... | Trigo y Cebada(en post-emergencias del cultivo contra malas hierbas de las compuestas, leguminosas y poligonaceas post-emergentes).  |
| Etofumesato.....     | Remolacha (en pre-emergencia o post-emergencia del cultivo contra malas hierbas gramíneas y ciertas/dicotiledóneas pre-emergentes o en post-emergencia precoz).  |

| Materias activas | Observaciones   |
|------------------|---|
| Isoproturon..... | Trigo y Cebada (Pre-emergencia o post-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales gramíneas y muchas dicotiledóneas en pre o post-emergencia precoz de las mismas).                         |
| Lenacilo.....    | Remolacha(pre-emergencia e incorporado en pre-siembra contra malas hierbas anuales de hoja ancha y algunas gramíneas).  |
| Linuron.....     | Girasol y habas( en pre-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales de hoja ancha y algunas gramíneas en pre-emergencia de las mismas)  |
| Matamitron.....  | Remolacha azucarera(en pre-siembra, pre-emergencia y post-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales gramíneas y muchas dicotiledóneas en pre-emergencia o post-emergencia de las mismas). |
| Metoxuron.....   | Trigo y Cebada (desde el estado de 3 hojas hasta final del ahijado contra malas hierbas anuales dicotiledóneas y algunas gramíneas).  |
| Piridate.....    | Trigo y Cebada (post-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales de hoja ancha).  |
| Setoxidin.....   | Remolacha y Girasol(post-emergencia del cultivo contra malas hierbas gramíneas anuales en post-emergencia precoz)   |
| TCA.....         | Remolacha (en pre-siembra con 15 días de antelación contra gramíneas anuales en pre-emergencia)   |

CULTIVOS HERBACEOS DE RIEGO

1.- Insecticidas y acaricidas

| Materias activas | Observaciones   |
|------------------|---|
| Acefato.....     | Industriales (pulgonos y orugas)  |
| Carbaril.....    | Maiz y Sorgo(taladros y orugas).Algodonero y remolacha (heliethis, serias, gusano rosado, roquilla negra, gardana, pulgulla, lixua, cionus y caeida). |

| Materias activas     | Observaciones  |
|----------------------|--|
| Clofentezin.....     | Algodonero(Araña roja y otros ácaros tetránquidos).                                    |
| Etrinfos.....        | Algodonero(roquilla negra)   |
| Formotión.....       | Algodonero y remolacha (pulgonos, trips y mosca de la remolacha)                       |
| Hexitiazox.....      | Algodonero(huevos y larvas de ácaros tetránquidos)                                     |
| Malatión.....        | Maiz (pulgonos). Industriales(pulgonos, mosquito verde, trips y algunas orugas).       |
| Metoxicloro.....     | Algodonero(heliethis y mosquito verde).Remolacha (pulgulla)                            |
| Tetreciorvinfos..... | Algodonero(heliethis, gusano rosado y roquilla negra).                                 |
| Tetradifón.....      | Industriales (ácaros, principalmente huevos y larvas jóvenes)                          |
| Triclorfón.....      | Maiz(taladros o barrenadores).Remolacha (mosca y pulgulla). Algodonero(roquilla negra) |

2.- FUNGICIDAS

| Materias activas     | Observaciones   |
|----------------------|---|
| Azufre.....          | Cereales (Oidio y araña roja)   |
| Benomilo.....        | Cereales (Helmintosporiosis).Remolacha(cercospora)  |
| Carbendazim.....     | Remolacha(Cercospora)   |
| Kasugamicina.....    | Remolacha(mildiu, cercospora y bacteriosis)   |
| Metil-Tiofanato..... | Cereales (fusariosis).Remolacha y otras industriales(cercospora, fusariosis, botrytis, antracnosis y oidio) |
| Oxicarboxina.....    | Cereales (royas)  |
| Sales de Cobre.....  | Remolacha (cercospora)  |

3.- HERBICIDAS

| Materias activas     | Observaciones   |
|----------------------|---|
| Aloxidia -Sodio..... | Remolacha(grasiness anuales en post-emergencia)   |
| Atrazine.....        | Maiz(en pre-emergencia y post-emergencia contra malas hierbas anuales mono y dicotiledóneas).Sorgo(post-emergencia contra las mismas malas hierbas).                |
| Bentazona.....       | Maiz(en mezcla con Atrazina, contra malas hierbas anuales de hojas anchas en post-emergencia)   |
| Butilato.....        | Maiz(pre-siembra o pre-emergencia contra malas hierbas gramíneas anuales, algunas dicotiledóneas y algunas perennes, como juncia, en pre-emergencia de las mismas). |
| Carbetamida.....     | Remolacha de invierno(post-emergencia del cultivo y pre-emergencia o post-emergencia de las malas hierbas)  |
| Cicloato.....        | Remolacha azucarera(pre-siembra del cultivo o post-emergencia contra malas hierbas anuales gramíneas y algunas dicotiledóneas)                                      |
| Cloridazona.....     | Remolacha azucarera(pre-siembra, pre-emergencia y post-emergencia, contra malas hierbas anuales gramíneas y algunas de hojas anchas).                               |
| Clortal.....         | Algodonero(pre-siembra o pre-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales gramíneas, principalmente en pre-emergencia de las mismas)                         |
| Dialamida.....       | En mezcla con EPTC y Atrazina. Maiz(pre-siembra contra malas hierbas anuales gramíneas y dicotiledóneas)  |
| EPTC.....            | Vessa Dialamida   |
| Etofumesato.....     | Remolacha(en pre-emergencia o post-emergencia del cultivo contra malas hierbas gramíneas y ciertas dicotiledóneas pre-emergentes o en post-emergencia precoz).      |

| Materias activas | Observaciones  |
|------------------|--|
| Flumeturón.....  | Algodonero(an pre-emergencia de cultivo y malas hierbas, inmediatamente después de la siembra, o en post-emergencia siempre que las malas hierbas estén en estado de cotiledón, en aplicación dirigida para no mojar el cultivo) |
| Lenacilo.....    | Remolacha(pre-emergencia e incorporación en pre-siembra contra malas hierbas anuales de hoja ancha y algunas gramíneas)  |

|                   |   |
|-------------------|---|
| Linurón.....      | Maiz(en pre-emergencia o cuando el maiz tenga 40 cms. de altura, en tratamientos dirigidos contra malas hierbas anuales de hoja ancha y algunas gramíneas en pre-emergencia de las mismas)  |
| Metaxitrón.....   | Remolacha azucarera(en pre-siembra, pre-emergencia y post-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales gramíneas y muchas dicotiledóneas en pre-emergencia o post-emergencia precoz de las mismas)                                     |
| Metobromurón..... | Maiz(pre-emergencia contra malas hierbas anuales dicotiledóneas en pre-emergencia de las mismas)  |
| Metolaclo.....    | Remolacha, Maiz y Algodón(pre-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales, particularmente gramíneas en pre-emergencia o emergencia precoz)   |
| Piridate.....     | Maiz(post-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales dicotiledóneas)   |
| Prometrina.....   | Algodonero (pre-emergencia o con el cultivo lo bastante desarrollado para permitir una aplicación dirigida al suelo contra malas hierbas anuales dicotiledóneas y algunas gramíneas en pre-emergencia o post-emergencia precoz de las mismas) |

| <u>Materias activas</u> | <u>Observaciones</u>   |
|-------------------------|--|
| Setoxidin.....          | Remolacha y Algodón(post-emergencia del cultivo contra malas hierbas gramíneas anuales o en post-emergencia precoz de las mismas)  |
| Siazina.....            | En mezcla con Atrazina. Maiz(pre-emergencia o post-emergencia temprana, contra malas hierbas dicotiledóneas y monocotiledóneas pre-emergentes)                                       |
| TCA.....                | Remolacha(en pre-siembra con 15 días de antelación contra gramíneas anuales en pre-emergencia). Algodonero(en pre-emergencia del cultivo contra gramíneas anuales en pre-emergencia) |
| Triasto.....            | Remolacha(pre-siembra o pre-emergencia contra avena loca y otras gramíneas anuales)  |
| Vernolato.....          | En mezcla con dialaxida. Maiz(pre-siembra o pre-emergencia del cultivo contra malas hierbas gramíneas anuales y algunas dicotiledóneas anuales)                                      |

O L I V A R

1.- INSECTICIDAS

| <u>Materias activas</u>          | <u>Observaciones</u>                                       |
|----------------------------------|--|
| Aceites minerales de Verano..... | Cochinillas.No se incluyen los oleofoforados.              |
| Bacillus thuringiensis...        | Prays.   |
| Malatión.....                    | Arañuelo, cochinillas, mosca del olivo(pulverización cebo) |
| Tetraclorvinfos.....             | Prays y mosca del olivo                                    |
| Triclorfón.....                  | Arañuelo, prays y mosca del olivo(pulverización-cebo)      |

2.- FUNGICIDAS

| <u>Materias activas</u> | <u>Observaciones</u> |
|-------------------------|----------------------|
| Persulfato Potásico     | Negrilla.            |
| Sales de Cobre          | Repilo.              |

3.- HERBICIDAS

| <u>Materias activas</u> | <u>Observaciones</u>  |
|-------------------------|---|
| Glifosato               | Malas hierbas anuales y perennes en post-emergencia de las mismas.          |
| Siazina                 | Malas hierbas anuales dicotiledóneas y algunas gramíneas en pre-emergencia. |

V I N A

1.- INSECTICIDAS Y ACARICIDAS

| <u>Materias activas</u>       | <u>Observaciones</u>  |
|-------------------------------|---|
| Acefato                       | Piral y polilla del racimo (1 y 2 generación)                 |
| Aceites minerales de invierno | Cochinillas y algunas formas invernales de insectos y ácaros. |
| Azufre                        | Aceros y erinosis de la vid.                                  |
| Bacillus Thuringiensis        | Lqbesia   |
| Hexitiazox                    | Acaros  |
| Malatión                      | Altica y polilla del racimo                                   |
| Tetraclorvinfos               | Polillas del racimo.  |
| Tetradifon                    | Acaros, principalmente huevos y larvas jóvenes.               |
| Triclorfon                    | Polilla del racimo, piral, cigarrero, áltica.                 |

2.- FUNGICIDAS

| <u>Materias activas</u> | <u>Observaciones</u>          |
|-------------------------|-------------------------------|
| Azufre                  | Oídio.                        |
| Diclorolinato           | Botrytis                      |
| Iprodiona               | Botrytis.                     |
| Metaxil                 | Mildiu (en mezcla con cobre). |
| Metiltiofanato          | Oídio y Botrytis              |

| <u>Materias activas</u>  | <u>Observaciones</u>                 |
|--------------------------|--------------------------------------|
| Metiram.....             | Mildiu y antracnosis                 |
| Persulfato potásico..... | Oídio                                |
| Polioxina-B.....         | Botrytis y oídio                     |
| Propiconazol.....        | Oídio y podredumbre negra(Black-rot) |
| Sales de cobre.....      | Mildiu                               |
| Tiabendazol.....         | Oídio y Botrytis                     |
| Triedimenol.....         | Oídio                                |
| Triforina.....           | Oídio                                |
| Vinclofolina.....        | Botrytis                             |

3.- HERBICIDAS

| <u>Materias activas</u> | <u>Observaciones</u>  |
|-------------------------|---|
| EPTC.....               | Malas hierbas anuales gramíneas y algunas dicotiledóneas y gramíneas perennes en pre-emergencia |
| Glifosato.....          | Malas hierbas anuales y perennes en post-emergencia de las mismas.                              |
| Naipronamida.....       | Malas hierbas anuales gramíneas y muchas dicotiledóneas, además de algunas gramíneas perennes.  |
| Siazina.....            | Malas hierbas anuales dicotiledóneas y algunas gramíneas en pre-emergencia.                     |

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de octubre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por lo que se nombra Catedrático de universidad a don Luis María Arias de Reyna Martínez, del área de conocimiento de Biología Animal, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 23.12.88 (BOE 18.1.89 y BOJA 21.1.89) para la provisión de la plaza de Catedrático Univ. del Área de Conocimiento «Biología Animal», de acuerdo con lo dis-

puesta en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático Univ. a D. Luis María Arias de Reyna Martínez, del Área de Conocimiento «Biología Animal», del Departamento «Biología Animal».

Córdoba, 2 de octubre de 1989.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña M<sup>o</sup> del Cor-